

Presupuesto en pesetas: 3.623.397.
Finalidad: Fábrica conservas de setas.
Referencia del expediente: A.T. 4.267.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Cáceres, 29 de noviembre de 1988.

El Jefe del Servicio,

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 12 de diciembre de 1988, por la que se adjudican las obras de construcción de la Residencia de Monitores de La Granja-Escuela de Yuste.

En virtud del Acuerdo de Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura, por el que se autoriza al Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente para la contratación directa de la ejecución del Proyecto Granja-Escuela Yuste, Residencia de Monitores. Cuacos de Yuste. Cáceres.

Esta Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Contratos del Estado y en concordancia con el artículo 118 del Reglamento de Contratos del Estado, vista la propuesta de la Dirección General de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Medio Ambiente, resuelve adjudicar por importe máximo de

24.000.000 de pesetas (veinticuatro millones de pesetas) sujeto IVA a Construcciones Talavera S.A. con anagrama CONSTRUTA S.A.

Mérida, a 12 de diciembre de 1988.

El Secretario General Técnico,
JOSE CESTERO BAEZ

RESOLUCION de 19 de diciembre de 1988, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se resuelve la subasta para la contratación de las obras de «Colector en Zarza de Granadilla (Cáceres)».

Visto el resultado de la Mesa de Contratación celebrado el día 16 de diciembre de 1988, así como la propuesta de adjudicación que al respecto emite el Servicio de Obras Hidráulicas, esta Consejería en virtud de las facultades conferidas por el Consejo de Gobierno y teniendo en cuenta el Reglamento General de Contratación del Estado, RESUELVE: Adjudicar definitivamente las citadas obras a la empresa Gutiérrez Gaspar S.A., en la cantidad de quince millones seiscientos mil pesetas (15.600.000 pesetas).

Mérida, 19 de diciembre de 1988.

El Consejero.
P.D. El Secretario General Técnico,
JOSE CESTERO BAEZ

V. Anuncios

CONSEJERIA DE AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCION de 16 de diciembre de 1988, de la Dirección General de Industrias no Agrarias, Energía y Minas de la Consejería de Agricultura, Industria y Comercio, por la que se anuncia concurso de los Registros Mineros que se citan:

Como consecuencia de la caducidad de las concesiones de explotación, permisos de investigación y exploración que a continuación se detallan, quedaron francos sus terrenos. Esta Dirección General, en aplicación del artículo 53 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973, convoca concurso de las comprendidas en esta provincia. En las incluidas dentro de una Zona o Reserva del Estado se especifican las sustancias para las que se han efectuado dichas reservas, con expresión del número, nombre, mineral, superficie y término municipal.

76; San Atanasio; plomo; 12 Has.; Garlitos.

265; Antofita; plomo; 12 Has.; Garlitos.

7.590; San Juan; plomo; 8 Has.; Garlitos.

7.591; San Jesús; plomo; 19 Has.; Garlitos.

9.817; Carmen; plomo; 30 Has.; Garlitos.

9.818; Consuelo; plomo; 40 Has.; Garlitos.

10.394; Ampliación a Consuelo; plomo; 12 Has.; Garlitos.

10.473; Juan Antonio; plomo; 41 Has.; Garlitos.

11.513 bis-2; Fina 2-A (Fracción 2.ª Subfracción 2.ª); plomo, cobre, wolfram, antimonio; 1.895 Has.; Peñalsordo, Capilla y Zarza Capilla.

11.513 bis-3; Fina 2-A (Fracción 2.ª Subfracción 3.ª); plomo, cobre, wolfram y antimonio; 1.440 Has.; Capilla (Badajoz) y Guadalmez y Chillón (Ciudad Real).

11.568; Segunda ampliación a Fina 2-A (Fracción 1.ª); plomo, cobre, zinc y plata; 2.100 Has.; Garlitos.

Capilla, Zarza Capilla, Risco, Peñalsordo y Cabeza del Buey.

En todas las relacionadas anteriormente se exceptúan plomo, zinc, cobre, bismuto, antimonio, estaño, wolframio, plata, oro, níquel, cobalto, carbón, uranio, barita, fluorita, caolín y mercurio (Reserva «Almadén») y fosfatos y rocas fosfatadas (Reserva «Hespérica», número 148).

9.916; La Mantecona; wolfram; 300 Has.; Alburquerque.

10.376; Mantecona Segunda; wolfram; 450 Has.; Alburquerque.

En estas dos relacionadas se exceptúan oro, estaño y wolfram (Reserva «La Codosera», número 225) y radiactivos (Zona 68-Cáceres).

11.292; San Antonio; barita; 60 Has.; Jerez de los Caballeros.

11.860; Tentudía; todos los de la Sección C); 1.170 cuadrículas; Fuente de Cantos, Montemolín, Calera de León, Monesterio (Badajoz) y Cala y Santa Olalla de Cala (Huelva).

11.863; Margarita; todos los de la Sección C); 28 cuadrículas; Fuente de Cantos.

11.864; Covadonga; todos los de la Sección C); 124 cuadrículas; Fuentes de León, Segura de León, Valencia del Ventoso y Medina de las Torres.

En estas cuatro relacionadas se exceptúan plomo, zinc, estaño, wolfram, bismuto, platino, molibdeno, cromo, níquel, cobalto y fosfatos (Reserva «La Remonta», número 272) y cobre, hierro, oro y plata (Reserva «La Monaguera», número 207).

11.437; San Antonio; caolín; 66 Has.; Zarza de Alange.

Se exceptúan radiactivos (Zona 61-Badajoz).

11.490-A; Fina-2 (Fracción 1.^a); wolfram y estaño; 2.970 Has.; Higuera de la Serena y Valle de la Serena.

Se encuentra en parte en las Reservas «Valle de la Serena» para rocas graníticas y Zona 61-Badajoz, para radiactivos.

11.490-B; Fina-2 (Fracción 2.^a); wolfram y estaño; 1.775 Has.; Zalamea de la Serena y Esparragosa de la Serena.

11.490-C; Fina-2 (Fracción 3.^a); wolfram y estaño; 5.430 Has.; Castuera, Cabeza del Buey y Benquerencia.

11.490-D; Fina-2 (Fracción 4.^a); wolfram y estaño; 625 Has.; Cabeza del Buey.

11.490-E; Fina-2 (Fracción 5.^a); wolfram y estaño; 1.996 Has.; Cabeza del Buey, Monterrubio de la Serena y Benquerencia.

11.513; Fina-2-A (Fracción 1.^a); plomo, cobre, wolfram y antimonio; 11.408 Has.; Castuera.

11.513 bis-1; Fina-2-A (Fracción 2.^a Subfracción 1.^a); plomo, cobre, wolfram y antimonio; 2.479 Has.; Cabeza del Buey y Zarza de Alange.

11.568 bis; Segunda ampliación a Fina-2-A (Fracción 2.^a); plomo, cobre, zinc y plata; 836 Has.; Garlitos, Capilla, Zarza Capilla, Risco, Peñalsordo y Cabeza del Buey.

11.818; Celeste-A; todos los de la Sección C); 294 cuadrículas; Mérida y Aljucén.

En estas ocho relacionadas se exceptúan fosfatos y rocas fosfatadas (Reserva «Hespérica», número 148).

11.613; Grabasa I; carbonato cálcico, granitos y otras rocas; 118 cuadrículas; Fregenal de la Sierra y Bodonal de la sierra.

Se exceptúan granitos (Reserva «Valencia del Ventoso», número 328).

11.740; Esperanza; tierras aluminosas; 40 cuadrículas; La Codosera.

Se exceptúan oro, antimonio y wolfram (Reserva «La Codosera», número 255) y fosfatos y rocas fosfatadas («Hespérica», número 148).

11.781; Carija; todos los recursos Sección C); 82 cuadrículas; Mérida, Esparragalejo y La Garrovilla.

Se exceptúan fosfatos y rocas fosfatadas (Reserva «Hespérica», número 148) y radiactivos (Zona 61-Badajoz).

11.839; El Ventoso; todos los de la Sección C); 888 cuadrículas; Atalaya, Burguillos, Valverde de Burguillos, Medina de las Torres, Valencia del Ventoso, Fuentes de León y otros.

Se exceptúan plomo, zinc, estaño, wolfram, bismuto, platino, molibdeno, cromo, níquel, cobalto, fosfatos (Reserva «La Remonta», número 272), hierro, cobre, oro, plata (Reserva «La Monaguera», número 207) y rocas ornamentales (Reserva «Burguillos del Cerro», número 324).

11.839-1; El Ventoso I; cobre, plomo y otros Sección C); 120 cuadrículas; Fregenal de la Sierra, Bodonal de la Sierra, Segura de León y Valencia del Ventoso.

Se exceptúan plomo, zinc, estaño, wolfram, bismuto, platino, molibdeno, cromo, níquel, cobalto, fosfatos (Reserva «La Remonta», número 272), hierro, cobre, oro, plata (Reserva «La Monaguera», número 207) y granitos (Reserva «Valencia del Ventoso», número 323).

11.858; Cristina; todos recursos Sección C); 486 cuadrículas; Retamal, Higuera de la Serena y Campillo de Llerena.

Se exceptúan plomo, zinc, cobre, bismuto, antimonio, estaño, wolfram, plata, oro, níquel, cobalto, barita, fluorita y caolín (Reserva «Alange - Campillo», número 248).

11.871; Santa Marta; cobre, plomo, zinc y demás Sección C); 8 cuadrículas; Santa Marta de los Barros.

11.872; Guadajira; cobre, plomo, zinc y demás Sección C); 241 cuadrículas; Santa Marta de los Barros, La Parra, Villalba de los Barros y Fuente del Maestre.

En estas dos no existen Reservas.

11.676; Santos de Maimona; todos Sección C); 324 cuadrículas; Zafra, Los Santos de Maimona, Fuente del Maestre, Alconera y La Lapa.

En parte se encuentra dentro de la Reserva «Burguillos del Cerro», número 324, para rocas ornamentales, y en parte dentro de la Reserva «Los Santos», número 249, para cobre, plomo, zinc, plata, mercurio y oro.

Las solicitudes se ajustarán a lo establecido en el artículo 72 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1973 (Boletín Oficial del Estado de 11 y 12 de diciembre), así como a lo previsto en la Ley 25/83, de 28 de diciembre, y Real Decreto 1462/1985, de 3 de julio.

Las ofertas deberán presentarse por separado para cada uno de los números y nombres de los Registros que figuran en este anuncio, presentándose en el Servicio Territorial de esta Consejería de Agricultura, Industria y Comercio —Sección de Minas—, calle Fernández de la Puente, número 11, principal, en Badajoz, en las horas de Registro, de nueve a catorce horas, durante el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la presente publicación en el Boletín Oficial del Estado. La Mesa de apertura de solicitudes se constituirá a las doce horas de la mañana del día siguiente hábil a la expiración del plazo anteriormente citado.

Obran en el Servicio Territorial de esta Consejería —Sección de Minas— de Badajoz, a disposición de los interesados, durante las horas de oficina, los datos relativos a la situación geográfica de las superficies sometidas a concurso. Podrán asistir a la apertura de pliegos quienes hubiesen presentado peticiones.

El importe de este anuncio será de cuenta de los que resulten adjudicatarios.

Mérida, 18 de diciembre de 1988.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 20 de diciembre de 1988, sobre contratación directa de las obras contenidas en los tres proyectos que se indican.

La Consejería de Turismo, Transportes y Comunicaciones hace público que va a proceder, por el procedimiento de contratación directa, a la ejecución de las obras siguientes:

— «Proyecto de estabilización de parte de la calzada y recalce de zapatas afectadas», con un presupuesto total de 24.996.187 pesetas, sin revisión de precio y plazo de ejecución de dos meses.

— «Acondicionamiento del acceso a la parada de autobuses del Camping Carlos I», con un presupuesto total de 9.929.816 pesetas, sin revisión de precios y plazo de ejecución de dos meses.

— «Terminal de camiones en Mérida (segunda fase)», con un presupuesto total de 24.200.000 pesetas, sin revisión de precios y plazo de ejecución de seis meses.

Mérida, 21 de diciembre de 1988.



DIARIO OFICIAL
DE

EXTREMADURA

JUNTA DE EXTREMADURA

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA
SECRETARIA GENERAL TECNICA
NEGOCIADO DE PUBLICACIONES

Calle Reyes Huertas, 1 Teléfono 924 / 30 12 61
MERIDA (Badajoz)